



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

*ANUNCIO-Información Pública Expediente MC/CP-1621/2019-SO (ALBERCA-TTEC PDC).*

D. Jonathan Vera Mayor (\*\*\*\*2622\*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, ya otorgado a su nombre, expediente de referencia CP-1014/2017-SO (ALBERCA-INY), en el término municipal de Arancón (Soria), con destino a uso ganadero (3.378 cabezas de ganado porcino), un caudal máximo instantáneo de 0,73 l/s y un volumen máximo anual de 7.767 m<sup>3</sup>, cuya modificación consiste en aumentar el volumen máximo anual otorgado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente del CP-1014/2017-SO (ALBERCA-INY) de 100 m de profundidad, 300 mm de diámetro, situado en la parcela 9 del polígono 9, el término municipal de Arancón (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (porcino).
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,75 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 18.494 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Sierra de Cameros - DU-400027

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Arancón (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP- 1621/2019-SO (ALBERCA-TTEC PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 27 de noviembre de 2020.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

2171

BOPSO-140-11122020